REGISTRADO
Firmado digitalmente por HUEL PABLO ARIEL
Fecha: 2020.07.13 19:23:48 -03'00'
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 03 de julio de 2020

VISTO los expedientes iniciados por los Consejeros Superiores Ing. Martín Méndez y Dr. Alfonso Giménez Uribe para incorporar un pie de página en la membresía oficial del año 2020 de la universidad, y

CONSIDERANDO:

Que nuestros graduados constituyen la mayoría del total de ingenieros de la República Argentina.

Que nuestra Universidad se enorgullece de la competencia y nivel profesional con los cuales desempeñan tales funciones.

Que se cumplen 150 años de historia de la Ingeniería Argentina y 60 años de la primera graduación de nuestra universidad.

Que la Universidad Tecnológica Nacional reafirma su continuidad y sus orígenes fundacionales en la Universidad Obrera Nacional.

Que la Universidad Tecnológica Nacional ratifica su compromiso con el desarrollo Nacional para la Justicia Social.

Que el Estatuto Universitario en su artículo 1º establece lo siguiente: "VISIÓN: La Universidad Tecnológica Nacional ha sido concebida desde su comienzo como una institución abierta a todos los hombres capaces de contribuir al proceso de desarrollo de la economía argentina, con clara conciencia de su compromiso con el bienestar y la justicia social…"

Que según el artículo 2° del Estatuto es MISIÓN de la Universidad Tecnológica Nacional: crear, preservar y transmitir los productos de los campos

científico, tecnológico y cultural para la formación plena del hombre como sujeto destinatario de esa cultura y de esa técnica, extendiendo su accionar a la comunidad para contribuir a su desarrollo y transformación.

Que es manifiesto el gran sentido de pertenencia e identificación de nuestros graduados con la universidad, a pesar de la gran dispersión geográfica resultante por la estructura federal que nos distingue del conjunto de las universidades nacionales.

Que corresponde reconocer debidamente los esfuerzos de participación, promover el espíritu de camaradería entre graduados y generar mayores lazos institucionales con el claustro.

Que por Resolución de Consejo Superior N°1044/04 se estableció como Día del Graduado Tecnológico el 8 de Julio, en expreso reconocimiento y homenaje al claustro.

Que la primera colación de grado de Ingenieros de la Universidad Tecnológica Nacional, que incluía a las tres primeras promociones de la Universidad Obrera Nacional, se efectúo el 8 de julio de 1960.

Que en la actualidad se gradúan en nuestra Universidad múltiples especialistas que engrandecen su rica historia con un presente pleno de diversidad y riqueza intelectual.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos analizó las propuestas presentadas para la incorporación de pie de página, con un profundo interés en el reconocimiento al aporte al desarrollo nacional y a la justicia social que llevan adelante las graduadas y graduados tecnológicos.

Que se evaluaron diversas propuestas de pie de página presentadas por los consejeros, tales como: "60° Aniversario de la Primera Colación de Grado de la

Universidad Tecnológica Nacional, formando ingenieras e ingenieros para el desarrollo nacional y la justicia Social", o "A 60 años de la primera colación de la UTN para la justicia social".

Que se ha llegado a un consenso en el texto a incorporar como pie de página de la membresía oficial del año 2020 que incluye lo manifestado en los considerandos anteriores.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar en el pie de página de la membresía oficial de la Universidad Tecnológica Nacional y sus dependencias durante el año 2020 la leyenda: "60° Aniversario de la Primera Colación de Grado de la Universidad Tecnológica Nacional".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°482/2020

UTN

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2020.07.08 15:50:04 -03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: Rectorado UTN

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

Digitally signed by UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Date: 2020.07.13 16:55:17 -03:00
Reason: AIASSA HECTOR EDUARDO -
Location: